ATHA-DAH-F8A-008-004-03

Concejo en xv de henero —

En la villa de Salinas de Anyana a quinze dias del mes de henero de mjll e quinientos y sesenta e quatro años se juntaron en la camara de la ygl(esi)a desta villa lugar acostunbrado a donde se juntan todos los v(ezin)os desta villa en su publico concejo e congregaçion a canpana tañida segun tienen de uso y de costunbre para se ajuntar para tratar de las cosas tocantes e cunplideras al serviçio de Dios nuestro señor y probecho e utilidad desta villa e concejo e v(ezin)os della procomun y viudas y guerfanos en el qual dicho concejo y congregaçion se allaron ende presentes los señores [illegible] alcalde ordinario en la dicha villa y [illegible] regidores della dicha villa y Baltasar de [illegible] procurador general de la dicha villa [illegible] Gil de Valluerneda y Juan de [illegible] Juº de [illegible] Juº de la Mata Juº [illegible] antonio de [illegible] e Xpoval de Baron, Baltasar de [illegible] mjn de [illegible] Domingo de [illegible] Juº de [illegible] Juº de [illegible] mateo de [illegible] Juº de [illegible] Juº de [illegible] Juº Perez de [illegible] mjn de [illegible] Juº de [illegible] andres de [illegible] diego de conde e Xpoval de [illegible] diego de [illegible] Juº de [illegible] Juº de [illegible] —

pregon de tienda —

En este dicho concejo se pregono quien quisiere tomar a venta la tienda del pescado azeite y sardina e cosas anexas a la dicha tienda en este dicho [illegible] dende el dia de [illegible] asta el dia de [illegible] tiendas del año que berna de mjll e quinientos e sesenta e cinco años y no ubo postor.

de la villa de Valladolid sobre el pleito [illegible] y de la calle [illegible]

Tratose en este dicho concejo sobre que convenia yr a Valladolid sobre el pleito de [illegible] con [illegible] desta villa que [illegible] tiene sobre [illegible] que se [illegible] el pleito se baya a tener   todos el dicho concejo de una conformidad y boluntad dixeron que se baya y [illegible] lo remitieron a los señores del ayuntamiento para que luego se trate [illegible] el señor Baltasar de [illegible] procurador general a solicitar este negoçio e [illegible] cosas que estan començadas que conbiene a la utilidad y probecho [illegible] de que se les dara de todo lo que se [illegible] ynstruçion y [illegible] a los dichos señores del ayuntamiento [illegible] conforme

En este dicho concejo se trato sobre que [illegible] nombrando por guarda de los campos [illegible] dixo que no lo quiere azetar esta preso en la carcel publica desta dicha villa y visto que no convenia que fuese guarda [illegible] mando se [illegible] suelte —

caminos y pasos que estan ocupados —

Tratose en este dicho concejo sobre los caminos y pasos de los terminos de la dicha villa y se mando se aga memorial donde ay mas pasaje e se no [illegible] heredad por donde se [illegible] a el camino [illegible] y en defeto de no lo azer [illegible] sean a su costa de las tales personas —

nombrar quatro guardas para el campo

En este dicho concejo se trato que convenia nombrar se quatro guardas de los campos por ser necesarias remitieron a los señores Gil de Valluerneda y Juan de la Mata para que [illegible] lo que convenga [illegible] —

Este dia en el dicho concejo se presento una peticion por parte de la muger de Juº de [illegible] y visto el contenido el señor Baltasar de [illegible] procurador general dixo [illegible] que no se le baxen [illegible] que [illegible] concejo // los dichos señores del concejo dixeron que tienen por bien de le aguardar por los siete [illegible] que se le aguardase en dos años para que lo pague en dos pagas [illegible] la mitad para el dia de [illegible] la otra mitad ~~[illegible]~~ para [illegible] de [illegible] que se [illegible] tienda [illegible] del año de mjll e quinientos e sesenta [illegible]

que se helijan jurados de nuebo

En este dho concejo se trato sobre la elecion de jurados de este año que se(an) andres yvanes y juº de la camara dixo(?) [illegible] pues no tienen las calidades contenidas en el capitulo de la ordenança de esta villa sobre el caso que los mismos electores tornen a elegir otros jurados de nuebo

En este dho concejo y este dia se nonbraron a martin de groni e xpoval de barron e andres de barron para que nonbren dos guardas de canpo y por que se les an nonbrado para ello nonbraron a gil de gil de la ve cerneda y juº de la mata de lo que no fuesen los que nonbrasen [illegible] mi de groni y xpoval de barron e andres de barron

tratose en este dho concejo que si se ala [illegible] no [illegible] de leit(?) que juº de [illegible] sobre lo que entre [illegible] villa [illegible] y se firmaron los señores [illegible] e dicho [illegible] de [illegible] libro [illegible] en que [illegible] como [illegible] mandaron [illegible] juan de [illegible] dicho [illegible] que por [illegible] verdad [illegible] de lo que [illegible] dicho [illegible] por [illegible] lo que [illegible] juan de [illegible]

Juan de [illegible]